

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****ALCALÁ DE HENARES**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos, de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## ANEXO

1. Abandono de perro, con número de microchip 977 200 004 495 364, por su propietario, don Juan Miguel Fernández Salamanca, y con domicilio en el paseo de la Chopera, número 45, 28511 Valdilecha (Madrid), documento nacional de identidad número 1167620-W, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 27 de diciembre de 2010.

2. Abandono de gato, con número de microchip 981 098 102 482 384, por su propietaria, doña Antonia Muñoz de la Rocha, con documento nacional de identidad número 1353059-S, y con domicilio en la calle Río Alagón, número 3, segundo D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 14 de febrero de 2011.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso de recibo, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para proceder a su adopción del animal al existir personas interesadas en él.

Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.106/11)